

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 385** *TWENTYFOUR SEVEN GROUP, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TF7-TV, S.L.U.
SEVEN DAY WEEKEND, S.L.U.
SMILE AUDIOVISUAL SERVICES, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (o la "LME"), se hace público que la Junta General de Socios de Twentyfour Seven Group, Sociedad Limitada (como sociedad absorbente) y el Socio Único de TF7-TV, Sociedad Limitada Unipersonal, Seven Day Weekend, Sociedad Limitada Unipersonal y Smile Audiovisual Services, Sociedad Limitada Unipersonal (como sociedades absorbidas), han acordado la fusión de dichas sociedades.

La fusión se ha acordado en los términos previstos en el Proyecto de Fusión formulado por los respectivos órganos de administración de las sociedades, con fecha 29 de noviembre de 2022.

Como Balances de Fusión se aprobaron, en todos los casos, los cerrados a 31 de agosto de 2022, siendo la fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente, la de 1 de enero de 2023.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en el mencionado proceso de fusión, de obtener en los respectivos domicilios sociales y/o de solicitar la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 30 de enero de 2023.- El Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente, Roberto Benito Sánchez y la Administradora Solidaria de las Sociedades Absorbidas, Gloria Ochoa López.

ID: A230004017-1